



Curso de posgrado

“Propiedad intelectual sobre programas de computación”

Unidad Académica responsable

Programa UNNE-Virtual. Secretaría General Académica. Rectorado. UNNE.

Fundamentación, contextualización y propósitos

En el contexto de las nuevas tecnologías surgen situaciones para la utilización de los programas de computación que representan un formidable reto a los principios generales sobre los cuales fueron desarrolladas las instituciones de la propiedad intelectual.

El presente curso estudia y profundiza el régimen de los derechos de autor aplicable al software, tanto desde la óptica del derecho nacional como en el ámbito internacional. Esta disciplina es significativa en dos sentidos: en primer lugar, el objeto de protección de los programas de computación por su importancia en la industria de un país y lo que genera el software en economía y trabajo; en segundo lugar, la protección de los programas de computación mediante derechos de autor debido a las dificultades a la aplicación del derecho de autor, como también patentes, secretos.

Se mostrará la evolución de la protección de los programas de computación, como así también los instrumentos jurídicos que protegen a la hora de generar creaciones intelectuales originales que puedan incidir en la economía y sectores de la producción más importante de la industria de un país.

Los cursantes podrán conocer y comprender la legislación nacional e internacional sobre estudios de programas de computación de suma importancia para realizar creaciones intelectuales originales en los diversos sectores de la educación y el pensamiento académico y de toda la sociedad.

Objetivos

- Impartir nociones básicas de la propiedad intelectual sobre programas de computación, destacando la importancia del ámbito y protección para las actividades de docencia e investigación en ámbitos institucionales o privados.
- Establecer una idea de protección para la defensa de la generación de creación original científica, tecnológica y académica a docentes e investigadores de la UNNE, como así también otros profesionales del medio.

Objetivos de aprendizaje

Una vez finalizado el curso se espera que los participantes:

- Distingan la evolución del régimen de protección de los programas de computación en el derecho comparado y en la Argentina.

- Reconozcan si el programa que crearon deberá ser protegido por derecho de autor o patente, secretos industriales, etc.
- Conozcan el procedimiento que deberían seguir para hacerlo en cada caso.
- Examinen qué derechos les corresponden si las producciones se realizan dentro de un ámbito institucional o un ámbito privado.
- Identifiquen las diferentes posibilidades sobre la titularidad de los programas de computación.

Destinatarios

- Graduados de disciplinas que desarrollan programas informáticos o *software* en ámbitos institucionales o privados, y todos aquellos que aportan desde su especialidad diferentes elementos audiovisuales que contribuyen al desarrollo del *software*. El curso será de particular interés para analistas programadores, licenciados e ingenieros en Sistemas de Información, como así también para profesionales relacionados con la comunicación, las artes y el diseño: guionistas, diseñadores gráficos, fotógrafos, entre otros.
- Público en general interesado en la temática por su actividad u oficio.

Fecha de inicio y finalización

Fecha de inicio: miércoles 14 de septiembre

Fecha de cierre: martes 18 de octubre

Carga horaria total del curso

Treinta (30) horas distribuidas en cinco (5) semanas.

Modalidad educativa

Dictado con modalidad virtual.

Contenidos

1. Breve introducción al derecho de autor y propiedad intelectual en relación a los programas de computación. Evolución del régimen de protección de los programas de computación en el derecho comparado y en la Argentina. Concepto de código fuente y código objeto.
2. El movimiento del software libre. Las características de un software libre. Las libertades que otorga y las facultades que brinda el software libre. Qué se entiende por copyleft. Software vs. Copyright.
3. Los programas de computación. La protección de los programas de computación mediante la propiedad intelectual. La protección de programas de computación mediante derecho de autor. La protección de los programas

de computación mediante el secreto industrial. La titularidad respecto de la propiedad de los programas de computación.

4. Repositorio. Qué se entiende por repositorio institucional. Proyecto de la UNNE. Casos nacionales de repositorio. Ventajas y virtudes que brindan los repositorios. Derechos que protegen los repositorios. Problemática del repositorio. Titularidad de los derechos de autor en un repositorio.

Metodología de enseñanza

En el dictado del curso se priorizarán las actividades que propendan al desarrollo autónomo en tareas conjuntas. Se alentará la investigación y búsqueda, análisis de casos, resolución de situaciones problemáticas a la hora de proteger los derechos de propiedad intelectual de los programas de computación. Además, se trabajará la evaluación entre pares.

Las tres primeras semanas estarán destinadas al estudio de los derechos de propiedad intelectual de programas de computación en su parte más teórica y estructural. Los foros serán el espacio habilitado para debatir casos del ámbito universitario y también casos conocidos en los medios de comunicación.

En la cuarta y quinta semana realizarán una actividad de coevaluación. Se los animará a que participen de su propio proceso de aprendizaje y el del resto de sus compañeros a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros. De este modo se potencia el aprendizaje a través de la retroalimentación que surge de críticas constructivas, observaciones personales y puntos a tener en cuenta.

Instancias de evaluación

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

- Foros de debate. Permiten dar cuenta de las lecturas realizadas.
- Evaluación entre pares, con supervisión final del docente.
- Quienes tomen el curso como posgrado deberán, además, presentar un trabajo final realizado en archivo de audio.

Requisitos para la aprobación del curso

- Intervenir en los foros de debate. Se valorará la pertinencia de las intervenciones.
- Realizar el trabajo de coevaluación. Se valorará la objetividad a la hora de expresar juicios críticos sobre el trabajo de los otros.
- Presentar el trabajo final en un archivo de audio (para quienes tomen el curso como posgrado).

Certificaciones

Se entregará certificado de **aprobación del curso de posgrado** a quienes acrediten formación universitaria de grado y hayan cumplimentado los requisitos para la aprobación y acreditación establecidos.

Se entregará certificado de **aprobación de curso de capacitación** a las personas que sin contar con título de grado hayan cumplimentado los requisitos para la aprobación y acreditación establecidos.

Se entregará certificado de **participación en curso de capacitación** a las personas que realicen las actividades parciales y no cumplimenten la evaluación final.

Materiales didácticos a utilizar

Material bibliográfico disponible en línea.

Webgrafía

BUSANICHE, Beatriz, Argentina Copyleft: la crisis del modelo de derecho de autor y las prácticas para democratizar la cultura. Beatriz Busaniche; con prólogo de Michael Alvarez Kalverkamp. 1° ed., Villa Allende: Fundación Vía Libre, 2010. Páginas 75-78, 109-122. Disponible en: <http://vialibre.org.ar/arcopy.pdf>

Dirección Nacional de Derecho de Autor. En: <http://www.jus.gob.ar/derecho-de-autor.aspx>

Informe de la Comisión, de 10 de abril de 2000, al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social sobre la aplicación y los efectos de la Directiva 91/250/CEE sobre la protección jurídica de programas de ordenador. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52000DC0199&from=ES> y en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/eu/eu020es.pdf>

Patentes sobre métodos comerciales y programas informáticos. Artículo de la OMPI para comprender un poco más los programas de computación. Disponible en: http://www.wipo.int/sme/es/e_commerce/computer_software.htm

Programas informáticos y métodos comerciales. Artículo de la OMPI para comprender un poco más los programas de computación. Disponible en: <http://www.wipo.int/patent-law/es/developments/software.html>

RAMÍREZ RAMÍREZ, Luis Gonzalo (2015) "Juego limpio: Dumping anticompetitivo de software y su tratamiento legal". Tesis. Pontificia Universidad Católica del Perú. Páginas 5 a 21. Disponible en: http://tesis.pucp.edu.pe:8080/repositorio/bitstream/handle/123456789/6148/RAMIREZ_RAMIREZ_LUIS_JUEGO_LIMPIO.pdf?sequence=1

RAMOS GIL DE LA HAZA, Andy "Video juegos. ¿Programas informáticos u obras creativas?", publicación de la OMPI, Revista N.º 4/2014 (Agosto). Disponible en: http://www.wipo.int/wipo_magazine/es/2014/04/article_0006.html y en

http://www.wipo.int/export/sites/www/wipo_magazine/es/pdf/2014/wipo_pub_121_2014_04.pdf

Marco legal

Constitución de la Nación Argentina. Art. 17. Disponible en:

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Directiva 91/250/CEE del Consejo, de 14 de mayo de 1991, sobre la protección jurídica de programas de ordenador. En

http://europa.eu/legislation_summaries/other/126027_es.htm y en

[http://eur-lex.europa.eu/legal-](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31991L0250&from=ES)

[content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31991L0250&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31991L0250&from=ES)

Ley N° 25036. Modifica los artículos 1°, 4°, 9° y 57 e incorpora el artículo 55 bis a la Ley N° 11.723. En

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/54178/norma.htm>

Ley N° 11723 - Régimen legal de la propiedad intelectual. Artículos 1, 2, 4 y 9. En

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/textact.htm>

Ley N° 20744, Régimen de contrato de trabajo. Art. 82. En

<http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/textact.htm>

Ley N° 24481. Ley de patentes de invención y modelos de utilidad. Artículos 6 y

10 En <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27289/norma.htm>

Bibliografía complementaria

BENSADON, Martín (2012) Derecho de patentes. 1ª ed. Buenos Aires: Abeledo Perrot. Páginas 130-137 inclusive.

BERCOVITZ, Alberto (1997), "Propiedad Intelectual en el GATT", Temas de derecho industrial y de la competencia, N° 1, Buenos Aires, Ediciones Ciudad Argentina. Páginas 28 a 32.

CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo (2011) Propiedad intelectual sobre programas de computación. Buenos Aires: Heliasta. Completo. Se recomienda la compra de este ejemplar.

GOLDSTEIN, Mabel R. Derechos Editoriales y del Autor. Buenos Aires, Eudeba, 2ª edición ampliada, 1999. Páginas 251-255, 301-304, 306.

RÍOS RUÍZ, Wilson (2011) La propiedad intelectual en la era de las tecnologías. Editorial: Temis, Alemania. Páginas 140-150, 253- 275.

Equipo Docente a cargo

Docente dictante y autor de materiales: Abogado – Master Pedro F. Fages

Diseño didáctico y asistencia técnico pedagógica: Prof. Esp. Olga Musimessi
(Equipo Técnico Pedagógico UNNE Virtual)

Costos

- Residentes en Argentina: \$ **600** - pesos argentinos (un solo pago)
- Residentes en el exterior: u\$s **50** - dólares estadounidenses (un solo pago)

SGA otorgará hasta 25 becas completas a docentes de la UNNE poniendo como condición la presentación de un acta compromiso de culminar el curso. La SGA buscará distribuir equitativamente el número de becas entre la totalidad de Unidades Académicas.

El pago en Argentina se gestionará a través de FUNDUNNE y en moneda extranjera a través de la Tesorería del Instituto de Rectorado.

Forma de pago

Pre - inscripción

La pre-inscripción se realizará a través del formulario *on line*.

Una vez confirmada la vacante, los graduados (con excepción de los docentes de la UNNE) deberán enviar copia certificada de su título de grado y su DNI al Programa UNNE Virtual.

Formulario de pre-inscripción
PÚBLICO EXTERNO

Formulario de pre-inscripción
DOCENTES